



**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 2 DEL MECES DEL DIPLOMADO EN
CIENCIAS EMPRESARIALES SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

**Denominación del Título objeto
de correspondencia**

Diplomado en Ciencias Empresariales

Legislación reguladora

**Real Decreto 1422/1990, de 26 de
Octubre**

**ANTECEDENTES Y NORMATIVA DE APLICACIÓN AL TÍTULO DE DIPLOMADO
EN CIENCIAS EMPRESARIALES.**

- Real Orden de 1797 primer establecimiento formal de los estudios de Comercio Mercantiles organizadas dichas enseñanzas por los Consulados del Mar.
- 1819 las enseñanzas mercantiles comienzan en Cádiz y en Bilbao.
- RD 8 de septiembre de 1850: aparecen las Escuelas Especiales de Comercio (o Escuelas Mercantiles). Se estructura la carrera de Comercio en tres años y los Institutos de Segunda Enseñanza, bajo la supervisión de un director especial. Se podía iniciar a los 15 y el título obtenido era Perito Mercantil.
- RD 18 de marzo de 1857 reorganización de las Escuelas de Comercio. Trece escuelas para el Título de Perito Mercantil pero sólo en Escuela de Madrid, el grado superior (Profesor de Comercio), de un año de duración con un examen general. La Escuela de Madrid se agregó con el nombre de Escuela Profesional de Comercio primero al Instituto Industrial y más tarde al Conservatorio de Artes y Oficios. El RD de 4 de marzo de 1866 incluyó entre los títulos de enseñanza superior el de Profesor Mercantil.
- RD 11 de agosto de 1887 dos etapas: 1 elemental(3 años Perito Mercantil Grado medio) y una superior (1 año Profesor Mercantil Grado superior) Escuelas Superiores únicamente las de Madrid y Barcelona.
- Principios sXX Plan de estudios como una carrera completa con tres niveles: grado elemental o pericial (perito mercantil), grado profesional o técnico (profesor mercantil) y grado superior o de altos estudios (Actuario de Seguros e Intendente Mercantil)
- 1943 hasta 1953 primera y única Facultad de Economía, la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.
- Ley de 1953 Ordenación de las Enseñanzas de Económicas y Comerciales:
 - ✓ Títulos de Intendente y Actuario de Seguros en Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales
 - ✓ Título de Perito Mercantil (enseñanza elemental o laboral) y título de Profesor Mercantil (enseñanza secundaria) en Escuelas de Comercio
- La Ley General 14/1970 y el Decreto 2459/1970: se extinguen los estudios de Profesorado Mercantil y se integran las Escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad como Escuelas Universitarias. Título de Diplomado en Ciencias Empresariales.
- A partir de 1973, los planes de estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales fija dos amplias listas de materias que deberán incluir obligatoriamente los respectivos planes de estudio de la Sección de Económicas y de la Sección de empresariales. En cuanto a las Escuelas, determina que las enseñanzas básicas que se imparten deberán ser de idéntica denominación y contenido que las correspondientes a los tres primeros cursos de la Sección de Empresariales de las Facultades, debiendo impartir además otras materias de especialización.
- RD 871/1977 aprueba el Estatuto Profesional de Economistas, Profesores y



Peritos Mercantiles, que considera que los profesores mercantiles y los diplomados pueden ejercer las mismas funciones que los economistas en relación con la economía de la empresa y el ejercicio profesional libre.

- El RD 265/1979 transforma en Centros Nacionales de Formación Profesional a las Escuelas Periciales de Comercio que desaparecen.
- El RD 1422/1990 establece el título universitario oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales y las directrices generales.

FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, técnica y transversal otorgada por el título Diplomado en Ciencias Empresariales anterior al EEES se corresponde con el nivel 2 del MECES, se analiza:

- Materias impartidas, amplitud e intensidad
- Carga lectiva por materias
- Carga lectiva total y duración de los estudios
- Competencias generales proporcionadas por las enseñanzas

Del título de Diplomado en Ciencias Empresariales

Según el RD 1422/1990:

- El título debe proporcionar una formación adecuada en gestión y el funcionamiento de la Empresa, incluidos sus aspectos contables
- Enseñanzas de primer ciclo cuya carga lectiva global podrá ser inferior a 180 crts
- La carga lectiva oscilará entre veinte y treinta horas semanales, incluidas las enseñanzas prácticas. En ningún caso la carga lectiva de la enseñanza teórica superará las quince horas semanales.

Relación de materias troncales, descripción de contenidos y créditos

MATERIAS TRONCALES	CRTS	AREAS CONOCIMIENTO
Contabilidad de Costes. Cálculo para determinar los costes de los productos, servicios y secciones. Análisis de los costes y su utilización en las decisiones.	12	«Economía Financiera y Contabilidad».
Contabilidad Financiera. Estructura de las Cuentas anuales, incluido flujo de fondos y proceso de contabilización. Principios de valoración generalmente aceptados. Inflación y Contabilidad.	12	«Economía Financiera y Contabilidad».
Derecho Empresarial. Introducción al Derecho y elementos de Derecho Civil y Mercantil y Fiscal.	9	«Derecho Civil», «Derecho Financiero Tributario» y «Derecho Mercantil».
Dirección Comercial. Estudios de Mercado. Política de precios. Canales de distribución. Promoción de Ventas y Política del producto.	12	«Organización de Empresas».
Dirección Financiera. Evaluación de proyectos de Inversión y Criterios de Selección. Fuentes de financiación, estructura financiera y Coste de capital.	12	«Economía Financiera y Contabilidad.»
Economía Española y Mundial. Descripción de los rasgos básicos de la Economía Española y de aquellos de la Mundial que más inciden sobre ésta. Instituciones más importantes.	9	«Economía Aplicada» y «Fundamentos del Análisis Económico».
Economía Política. Introducción a los	9	«Economía Aplicada» y



mecanismos básicos del equilibrio económico, tanto a nivel de mercado como del conjunto.		«Fundamentos del Análisis Económico».
Estadística. Estadística descriptiva, distribuciones uni y multidimensionales. Regresión y correlación. Números índices y series cronológicas.	6	«Economía Financiera y Contabilidad», «Estadística e Investigación Operativa», «Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada».
Informática aplicada a la gestión de la empresa.	6	«Economía Aplicada», «Fundamentos del Análisis Económico», «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y «Organización de Empresas».
Matemáticas. Álgebra lineal, cálculo diferencial e integral. Matemática de las operaciones financieras.	6	«Economía Aplicada», «Economía Financiera y Contabilidad», «Fundamentos del Análisis Económico» y «Matemática Aplicada».
Organización y Administración de Empresas. Métodos y técnicas de dirección y organización de la empresa, con especial acento en los recursos humanos.	12	Organización de Empresas».

Del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas

Dentro del marco del EESS, los RD 1393/2007 y 1027/2011 establecen 6 competencias generales para el nivel 2 del MECES adaptadas por la Comisión MECES de ANECA:

Real Decreto 1393/2007	Descriptor del MECES Real Decreto 1027/2011	Propuesta ANECA adaptada a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
A. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar en un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	1) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.	a) Demostrar haber adquirido conocimientos básicos y avanzados, tanto de carácter teórico como técnico-práctico (en un nivel suficiente para permitir el desempeño profesional), en el respectivo campo del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
B. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	2) Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.	b) Aplicar de forma profesional conocimientos y técnicas adquiridos a la resolución de situaciones, problemas específicos en contextos sociales y jurídicos concretos.
C. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	3) Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.	c) Seleccionar, analizar e interpretar información relevante para emitir juicios razonados que incluyan una reflexión sobre cuestiones relevantes de índole social, ética y científica en el respectivo ámbito social o jurídico.



	4) Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio.	d) Hallar procedimientos y soluciones nuevos para afrontar situaciones complejas en el respectivo ámbito académico, laboral o profesional del campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
D. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	5) Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.	e) Comunicar eficazmente a todo tipo de audiencias conocimientos, metodologías, ideas, problemas, propuestas y soluciones en el respectivo campo de estudio.
E. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	6) Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).	f) Evidenciar capacidades para afrontar su propio desarrollo profesional y necesidades formativas en su respectivo ámbito de estudio y profesional.

Análisis de la correspondencia con el nivel 2 del MECES

Para el análisis, se han comparado las directrices generales de los planes de estudio de este título según el RD 1422/1990, con los requisitos formativos que los RD 1393/2007 y 1027/2011 exigen en general a los títulos de Grado universitario

Correspondencia entre las materias troncales de Grado y Diplomado en Ciencias empresariales según el Real Decreto 1422/1990					
MATERIAS (PLAN ACTUAL)	CRTS	HORAS DOCENCIA	MATERIAS PLAN (1990)	CRTS	HORAS DOCENCIA
Introducción al Derecho	6	45 - 60	Introducción al Derecho	3	30
Microeconomía, Macroeconomía	12	90 - 120	Economía Política	9	90
Matemáticas	18	135 - 180	Matemáticas Empresariales	12	120
Historia de la Empresa	6	45 - 60	Historia Económica de la Empresa	4,5	45
Derecho Mercantil	6	45 - 60	Derecho Mercantil	6	60
Economía Mundial y Española	6	45 - 60	Economía Española y Mundial	9	90
Estadística y econometría	24	180 - 240	Estadística Empresarial	10,5	105
Régimen Fiscal de la Empresa	18	135 - 180	Sistema Fiscal Español	6	60
Introducción a la Sociología Industrial y de la Empresa	6	45 - 60	Sociología de la Empresa	6	60
Contabilidad	24	180 - 240	Introducción Contabilidad	12	120
Organización de Empresas	6	45 - 60	Organización y Administración de Empresas Dirección Comercial	21	210
Economía de la empresa y Dirección Financiera	24	180 - 240	Dirección Financiera	9	90
Informática aplicada a la Empresa	6	45 - 60	Informática empresarial	6	60
Contabilidad de Costes	6	45 - 60	Contabilidad de Costes	9	90
Derecho del Trabajo o de la Seguridad Social	6	45 - 60	Introducción al Derecho del Trabajo	3	30
Sistema Financiero Español	6	45 - 60	Mercados e Instituciones financieras	6	60
Inglés Empresarial	6	45 - 60	Inglés Empresarial	12	120
TRONCAL BASICO + OBLIGATORIO	186	1395 - 1860		144	1440



Optativas	30	225 - 300		51	510
TOTAL MATERIAS	216	1620 2160	-	195	1950
Practicas Externas	12		PRACTICA EXTERNAS	12	TOTAL HORAS
Trabajo Fin de Grado	12				
TOTAL CRÉDITOS	240		TOTAL CREDITOS	207	

Adquisición de competencias generales según el artículo 6.2 del Real Decreto 1024/2011 y Real Decreto 1422/1990						
Materias troncales	G1 Ga	G2 Gb	G3 Gc	G4 Gd	G5 Ge	G6 Gf
Contabilidad de Costes.	x	x		x	x	x
Contabilidad Financiera.	x	x		x	x	x
Derecho Empresarial.	x	x	x	x	x	x
Dirección Comercial.	x	x		x	x	x
Dirección Financiera.	x	x	x	x	x	x
Economía Española y Mundial.	x		x	x	x	x
Economía Política.	x		x	x	x	x
Estadística.	x	x		x	x	x
Informática aplicada a la gestión de la empresa.	x	x		x	x	x
Matemáticas.	x			x	x	x
Organización y Administración de Empresas.	x		x	x	x	x

EFFECTOS ACADÉMICOS: CORRESPONDENCIA ENTRE REQUISITOS DE ACCESO AL MASTER

Por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de máster, el título oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 2 del MECES que producen los mismos efectos académicos: el acceso al nivel 3 del MECES (máster).

INDICADORES EXTERNOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL

- o A principios del siglo XX se asista a la promoción de la enseñanza comercial en todas partes. Las únicas excepciones son la École de Commerce et d'Industrie, fundada en París en 1820, y el Institut Supérieur de Amberes, fundado en 1852.
- o En las universidades anglosajonas los estudiantes tienen la posibilidad de combinar una serie de materias más o menos conexas de cara a la preparación necesaria para obtener el grado.
- o Según el Libro Blanco del Título en Economía y en Empresa, en las universidades de 9 países europeos analizados han aprobado reformas en



sus estructuras de grados y se ha optado por un grado de Licenciatura (Bachelor) de 180 ECTS o de 3 años y ofertan una gran variedad de opciones, que van desde un único grado hasta nueve como es el caso de la Bocconi.

- o En las universidades que no han adaptado sus grados encontramos: las universidades inglesas, que ofrecen grados de 3 años, pero no hacen ninguna referencia a los créditos ECTS. Y por otro lado, la Universidad de Bonn, que ofrece un grado de 4 años, pero en la que tampoco hemos encontrado ningún indicio de adaptación al sistema ECTS.

El Consejo de Universidades, reunido el 22 de julio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Diplomado en Ciencias Empresariales** al nivel 2 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 22 de julio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González